

CRIS Colombia

[Proyecto de Declaración de Principios

**BASADO EN LOS DEBATES ENTABLADOS EN EL
GRUPO DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ 2**

(DOCUMENTO DT-2 REVISADO)

[NOTA – La totalidad del texto del presente proyecto de Declaración figura entre corchetes]

PARTE I

- A Construir la sociedad de la información: un nuevo desafío mundial en el Milenio que empieza**
- 1) **Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo**, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, anunciamos nuestro deseo y compromiso común de construir un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información, que se fundamenta en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en la cual las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se convierten en una herramienta esencial, al alcance de todos, para lograr un mundo más pacífico, próspero y justo basado en nuestra identidad humana, en toda su diversidad.
 - 2) **Reconocemos** que los conocimientos, la información y la comunicación son fundamentales para el progreso, los esfuerzos y el bienestar de la humanidad y que, si bien el aumento espectacular del volumen, la velocidad y la ubicuidad de los flujos de información que se ha producido gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ya ha provocado cambios profundos en nuestras vidas y ofrece numerosas nuevas oportunidades, todavía no ha **generado**

un diálogo equitativo de culturas, ni ha beneficiado a la inmensa mayoría de los pueblos del mundo.

- 3) **Recordamos** nuestra voluntad común, enunciada en la Declaración del Milenio, de promover la democracia y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo, y reiteramos nuestro compromiso en favor del desarrollo sostenible.
- 4) **Estamos convencidos** de que la revolución de la información y la comunicación todavía se encuentra en una fase incipiente, y de que el potencial que ofrecen las TIC, y el equilibrio en los flujos de información, en cuanto a la mejora de la productividad y de la calidad de vida, todavía por explorar es un aspecto de fundamental importancia para todos nosotros, en particular para la mayoría de los pueblos del mundo que viven en países en desarrollo o en países con economías en transición, quienes corren el riesgo de quedarse a la zaga y de que se les margine aún más.
- 5) **Somos plenamente conscientes** de que nuestra capacidad individual y colectiva de crear e intercambiar conocimientos se ha convertido en una de las fuerzas motrices que configuran nuestro futuro, y de que en este momento es necesario adoptar medidas concretas y contraer un compromiso a nivel mundial para que estas nuevas tecnologías nos permitan alcanzar con más rapidez los Objetivos de Desarrollo que nos hemos fijado en la Cumbre del Milenio.
- 6) **Encontrándonos ante** desafíos complejos y en continua transformación, todos nosotros, a saber, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, nos enfrentamos a éstos buscando nuevas formas de solidaridad y cooperación y asumiendo nuevas o mayores funciones y responsabilidades.

B Enunciamos nuestra visión común de la sociedad de la información

- 7) La sociedad de la información que tratamos de construir es una sociedad **incluyente**, en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, goce de total libertad para crear, recibir, intercambiar y utilizar información y conocimientos, por cualquier medio de excepción y sin limitación de fronteras.
- 8) La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir los ciudadanos y las comunidades, y estar al servicio de la humanidad. Además, debería proporcionar un entorno en el que todos los sectores de la población puedan difundir y utilizar la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo económico, social, cultural y político.
- 9) La sociedad de la información y la comunicación es una nueva forma de organización social, más compleja, en la cual **se genera un diálogo de culturas, en el que todas las comunidades del mundo se ven incluidas**. Las redes TIC más modernas **podrían permitir** el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles, y la comunicación (eficaz) deben permitir a todas las personas realizarse plenamente **con equidad entre los géneros y entre las diversas perspectivas políticas, culturales y regionales**, promover un

desarrollo económico y social sostenible, mejorar la calidad de vida y aliviar la pobreza y el hambre.

- 10) A continuación se indican algunos de los requisitos necesarios para crear una sociedad de la información equitativa:
- el respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, en particular, el derecho a la libertad de opinión y de expresión, derecho que incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, el de difundirlas sin limitación de fronteras y por cualquier medio de expresión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como al acceso no restringido de los individuos a los medios de comunicación y las fuentes de información;
 - el respeto de la democracia y el buen gobierno, así como la existencia, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, de medios de comunicación independientes, plurales y libres de cualquier tipo, como factores importantes para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social; **así como garantizar regulaciones que impidan la conformación de monopolios que restrinjan los derechos de todos y todas a la comunicación.**
 - la adhesión a iniciativas internacionales relacionadas con la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, el progreso económico y la protección del medio ambiente, así como la instauración de confianza, normas y valores nuevos en relación con la utilización de las TIC;
 - la creación de un entorno que infunda confianza en la utilización de las TIC y garantice la seguridad de las redes y la información, en particular la protección de la privacidad;
 - la garantía de un desarrollo adecuado de las capacidades humanas para poder aprovechar plenamente las ventajas de las TIC y una mayor concienciación pública sobre las posibilidades que ofrecen las TIC en lo que respecta a la **constitución de opinión pública pluralista y democrática, y por ende a la mejora de nuestras vidas, al poder salvar obstáculos tradicionales tales como la distancia, el tiempo, las desigualdades económicas, políticas y sociales.**
 - el fomento de la creatividad y el apoyo al surgimiento y el libre fluir de un torrente de ideas procedentes de distintas fuentes; el reconocimiento de la identidad cultural en todas sus variantes, la diversidad lingüística y el plurilingüismo, **el reconocimiento de las necesidades locales, la perspectiva de género, la opción sexual, la diversidad racial, generacional, de opiniones y posiciones políticas,** y la creación de condiciones favorables para la elaboración, transformación, difusión y protección del contenido local.

- 11) La sociedad de la información debe permitir hacer frente a otros desafíos que plantea la brecha digital en materia de desarrollo y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio encaminados a luchar contra la pobreza y el hambre, erradicar el analfabetismo, reducir la mortalidad infantil, mejorar la condición de las mujeres y la salud de las madres, combatir la enfermedad y promover un medio ambiente sostenible.

C Una sociedad de la información para todos: principios fundamentales

- 12) La sociedad de la información debe contemplar los intereses de todas las naciones, con miras a asegurar el desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo. En particular, se debería velar por los intereses de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), las economías en transición y los países que han padecido conflictos civiles, tomando en consideración las características geográficas únicas y la diversidad demográfica de las naciones y las regiones.
- 13) La sociedad de la información debe estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades, evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los distintos países, así como en el interior de los mismos.
- 14) La plena participación y la inclusión son características y objetivos fundamentales de la sociedad de la información. Por lo tanto, deberá brindarse especial atención a:
- las personas marginadas (incluidos los migrantes y los refugiados), desempleadas, desfavorecidas o que se ven privadas de sus derechos civiles, [económicos, sociales y culturales](#).
 - las personas vulnerables (incluidos los niños y los ancianos), discapacitadas o con necesidades especiales;
 - los pueblos y las comunidades indígenas.
- 15) Unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso, participación y situación entre hombres y mujeres. Es necesario intensificar los esfuerzos por superar esas limitaciones y garantizar que las mujeres puedan beneficiarse en pie de igualdad de la creciente utilización de las TIC, lo que les permitiría adquirir una mayor autonomía gracias a su plena participación en la configuración del desarrollo político, económico y social y disfrutar de mejores condiciones de vida.
- 16) Los jóvenes constituyen la mayoría de la población mundial, y son los principales creadores y usuarios de las TIC. Sin embargo, muchos de ellos, en particular los de los países en desarrollo, se encuentran en una situación de desventaja o no tienen acceso a estas tecnologías. Debería prestarse mayor y especial atención a promover la capacitación de los jóvenes, quienes son la fuerza de trabajo del futuro, así como de los ciudadanos con necesidades especiales. [Similares esfuerzos son necesarios para superar la exclusión que sufren otros grupos sociales como los afrodescendientes y los LGBT \(Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas\)](#)

1 **Infraestructura de la información y la comunicación**

- 17) El acceso universal, ubicuo y asequible a las TIC debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información.
- 18) **Desarrollo de la infraestructura:** contar con infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso es fundamental para el progreso social y económico de los países, así como para el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades. En ese sentido, la mejora de las conexiones reviste especial importancia.
- 19) **Puntos de acceso comunitarios:** el acceso público desde centros comunitarios tales como oficinas de correos, bibliotecas y escuelas puede constituir un medio eficaz para promover el acceso universal, [la construcción colectiva de conocimiento y la difusión del pensamiento de las comunidades](#), en especial en las zonas rurales y aisladas, así como en las zonas urbanas pobres.
- 20) **Evaluar y ubicar la sociedad de la información:** los indicadores son esenciales para evaluar [si la sociedad de la información y el conocimiento contribuye de manera efectiva a la construcción de la democracia](#) (y a la evolución de la sociedad de la información) y, más concretamente, [si responde a las necesidades y los intereses](#) (el desempeño) [de cada país](#). (de los países en desarrollo, así como sus condiciones particulares.) Asimismo, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la [apropiación](#) (penetración) de los servicios TIC dentro de las comunidades a nivel urbano y rural, [su participación en los debates globales y la circulación de información y conocimiento](#).

2 **Acceso a la información y el conocimiento**

- 21) El derecho a la comunicación, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información, son cruciales para la sociedad de la información, [la democracia y el desarrollo](#).
- 22) **Acceso al conocimiento:** las personas y las organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información, [tanto recibiendo conocimientos e ideas desarrollados en diferentes partes del mundo, como circulando los propios](#). Cabe promover el intercambio y la ampliación de conocimientos a escala mundial en favor del desarrollo, asegurando un acceso equitativo a la información para fines educativos, científicos, económicos, sociales, políticos y culturales.
- 23) **Acceso a la información de dominio público:** un dominio público vital y rico es un elemento esencial para el crecimiento de la sociedad de la información. Se debe poder acceder sin dificultad a la información de dominio público.
- 24) **Normas abiertas y programas de fuente abierta:** las normas abiertas y los programas de fuente abierta son instrumentos clave para que el acceso a las TIC sea más asequible.
- 25) **Barreras:** las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en [la falta de políticas públicas, los monopolios](#), los diferentes niveles de educación y alfabetismo, el sexo, la edad, [la etnicidad, la cultura, la política](#), los ingresos y la conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las condiciones particulares de acceso a la tecnología

pertinente. Las TIC, también pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad, **en tanto se definan regulaciones que garanticen el derecho a la comunicación de todas las personas, reflejando las diversidades culturales, raciales, lingüísticas y de opinión.**

- 26) **Flujos de información:** al construir la sociedad de la información, **debe haber (debería tratar de lograrse) un mayor equilibrio entre los flujos de información creando una sociedad global incluyente que garantice la producción de conocimientos e información desde todos los grupos poblacionales del mundo.**

3 La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo

- 27) Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas y la sociedad civil.
- 28) **Capacidad industrial de las TIC:** es esencial que los gobiernos fomenten la transferencia de tecnologías y las inversiones, incluido el capital de riesgo, al crear facilidades de producción TIC a nivel nacional y regional, actividades de investigación y desarrollo, programas de incubación, y pequeñas y medianas empresas (PYME). La mayoría de los países en desarrollo siguen yendo a la zaga a este respecto.
- 29) **Aplicaciones generadas por la demanda:** el aumento de la demanda de aplicaciones (tales como el cibergobierno, el ciberaprendizaje, la ciberseguridad y las actividades económicas virtuales) creará un entorno favorable para (que el sector privado invierta en) la creación de nuevos servicios. **Al ser el espectro electromagnético un bien público, son los Estados quienes deben regularlo y administrarlo para que tanto los Estados como entidades privadas o experiencias comunitarias de la sociedad civil puedan prestar los servicios necesarios para satisfacer esa demanda.**

Propuesta de nuevo párrafo:

La función de la sociedad civil: El papel de los ciudadanos en la sociedad de la información y el conocimiento es el de ejercer control social sobre los medios de comunicación y el uso de las TICs para vigilar que garanticen el derecho a la comunicación.

4 Creación de capacidades

- 30) Todas las personas deben poder adquirir las capacidades necesarias para participar activamente en la sociedad de la información y (la economía) del conocimiento y **verse reflejada en ella (comprenderlas)**, lo que les permitirá beneficiarse plenamente de las posibilidades que éstas ofrecen. Ha de prestarse especial atención a la capacitación de formadores, así como a la creación de

capacidades institucionales para reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos.

- 31) **Uso de las TIC con fines educativos:** habría que fomentar el uso de las TIC con fines educativos y para desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo y la [etnoeducación](#) en la esfera de las TIC, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas.
- 32) **Creación de capacidades para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC:** las personas deberían intervenir a la hora de definir sus propias necesidades y en la creación de programas que respondan a las mismas. Los cambios tecnológicos exigen el aprendizaje permanente y la formación continua de todas las personas. [Asimismo, la construcción de una sociedad incluyente, requiere el fortalecimiento de las comunidades marginadas, especialmente para mejorar su capacidad de interlocución en la sociedad global.](#)
Las políticas públicas deberían tener en cuenta las desigualdades que existen en el acceso a la educación y la formación de calidad, en especial en el caso de colectivos vulnerables y de zonas insuficientemente atendidas o aisladas.
- 33) **Formación de especialistas en la esfera de las TIC:** debe darse respuesta a la creciente demanda de numerosos especialistas de todas las categorías en la esfera de las TIC.

5 Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC

- 34) Una infraestructura convenientemente desarrollada es la condición previa para que todos los actores puedan acceder de forma segura y fiable a la información, y para el perfeccionamiento de los servicios pertinentes.
- 35) **Una infraestructura segura y fiable:** para aprovechar al máximo los beneficios de las TIC, las redes y los sistemas de información deberán tener la robustez necesaria para evitar, detectar y resolver convenientemente los problemas de seguridad. Ahora bien, la seguridad de los sistemas de información no es sólo un asunto que concierne a los gobiernos y a la aplicación de la legislación, ni a la tecnología. Es necesario crear una cultura mundial de ciberseguridad (Resolución 57/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 20 de diciembre de 2002).
- 36) **Función de las partes interesadas:** los gobiernos deben promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil con miras a evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas e instaurar una mayor confianza en la utilización de las TIC y la sociedad de la información. La comunidad y la familia también desempeñarán un cometido particular a este respecto.
- 37) **Cooperación internacional:** se deberán coordinar los esfuerzos internacionales, nacionales y regionales encaminados a mejorar la seguridad en la esfera de las TIC, tanto en el ámbito civil como militar, tomando en consideración la importancia que reviste la seguridad de la infraestructura y el flujo de datos, de conformidad con las normas y directrices internacionales.

6 Entorno propicio

- 38) La existencia de un marco político, jurídico y reglamentario que responda y sea predecible es un importante requisito para fomentar la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información.
- 39) **Buen gobierno:** la sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa y pluralista, la transparencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad. La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, tanto para la sociedad mundial como para las comunidades locales. Las TIC pueden ser una herramienta importante y de gran eficacia para lograr una gobernanza óptima y un gobierno más accesible.
- 40) **Entorno del mercado:** con el fin de aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un contexto jurídico, normativo y político fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia en el campo tecnológico, favoreciendo así las inversiones necesarias para la instalación de infraestructuras y la creación de nuevos servicios. También debe garantizar el acceso equitativo a los medios, evitando la concentración de la propiedad.
- 41) **Formulación de políticas y estrategias nacionales:** es sumamente importante reforzar la capacidad de elaboración de políticas en la esfera de las TIC para mejorar los procedimientos y las instituciones responsables de la formulación de políticas nacionales y regionales sobre las TIC, que aseguren la democratización de la información y de la propiedad de los medios de comunicación. Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional humano y sostenible.
- 42) **Normalización:** la normalización es una de las principales piedras angulares de la sociedad de la información. En los debates sobre política internacional entablados a nivel mundial, regional y subregional debería promoverse la identificación y la aplicación de normas compatibles, la transferencia de conocimientos técnicos y la prestación de asistencia técnica. La elaboración y el uso de normas abiertas son particularmente importantes para los países en desarrollo. En este sentido, la creciente utilización de programas de fuente abierta puede contribuir en gran medida a ofrecer mayores posibilidades de acceso y elección a los consumidores en lo que respecta a los programas informáticos.
- 43) **Gestión del espectro:** el espectro de frecuencias radioeléctricas debe gestionarse en defensa del interés público y general y de conformidad con el principio básico de la legalidad, con total respeto de la legislación nacional, así como de los acuerdos internacionales que rigen la gestión de frecuencias.
- 44) **Gestión de los nombres y direcciones de Internet:** la gobernanza de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, y en ésta se deberían tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como las de la sociedad civil, además de respetarse el plurilingüismo. La responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer

en una organización internacional e intergubernamental adecuada. La autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería ser un derecho nacional soberano.

- 45) El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación debe realizarse al amparo del derecho internacional, teniendo en cuenta que algunos países se ven afectados por medidas unilaterales incompatibles con éste que crean obstáculos al comercio internacional¹.

7 Aplicaciones de TIC

- 46) La utilización y el despliegue de las TIC aportan beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, la sanidad, la educación y el comercio.
- 47) **Aplicaciones adecuadas**: la cooperación y la colaboración pueden reforzarse mediante el desarrollo de aplicaciones y contenidos adaptados a las necesidades locales que fomenten el desarrollo social y económico, haciéndose especial hincapié en el abastecimiento de las zonas rurales y aisladas, gracias a proyectos de apoyo que garanticen el intercambio de información.

8 Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación

- 48) La sociedad de la información está basada en el respeto de las expresiones culturales [y de diversidad de género, etnicidad y opción sexual](#) y en su disfrute. Las TIC (deberían) [deberán](#) promover la diversidad cultural y el plurilingüismo, y los gobiernos deberían elaborar políticas activas con tal fin.
- 49) **Diversidad cultural y lingüística**: la identidad cultural, la diversidad lingüística, el plurilingüismo y los idiomas locales son las fuerzas motrices del proceso de creación de contenidos para su uso a nivel local e internacional (UNESCO, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2001).
- 50) **Contenidos**: la creación de contenidos locales debe gozar de total prioridad. El mejor modo de estimular la creatividad, así como la creación, la transformación, la difusión y el mantenimiento de contenidos locales es encontrar el equilibrio adecuado entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información.
- 51) **Medios de comunicación**: las TIC refuerzan los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán

¹ Se han hecho las siguientes reservas a este párrafo:

Declaración de los Estados Unidos: "Los Estados Unidos de América reservan su posición en relación con este párrafo y objetan su formulación, la cual resulta inadecuada y contraria al propósito de la Conferencia".

Declaración de Canadá: "Canadá aprecia los esfuerzos desplegados por el gobierno anfitrión y otros gobiernos para llegar a un consenso sobre este párrafo. Por desgracia, pese a dichos esfuerzos, Canadá no puede aceptar su formulación definitiva".

desempeñando una importante función en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información.

9 Dimensiones éticas de la sociedad de la información

- 52) El ciberespacio debe regirse por valores éticos universalmente compartidos tales como la verdad, [la equidad](#), la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas. Todos los actores de la sociedad de la información deben tratar de promover el bien común y evitar que se haga un uso abusivo de las TIC.

10 Cooperación internacional y regional

- 53) La sociedad de la información es eminentemente global. [La cooperación debe darse en el marco del respeto de los derechos y debe estar dirigida a eliminar la brecha del desarrollo](#). De tal modo, un diálogo de política basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información debe tener lugar en niveles globales, regionales y subregionales para facilitar lo siguiente:
- la provisión de asistencia técnica dirigida a la construcción de la capacidad nacional y regional para poder mantener y fortalecer la cooperación regional e internacional;
 - la transferencia de tecnologías;
 - el intercambio de experiencias;
 - el intercambio de conocimientos;
 - el desarrollo de reglamentaciones y normas compatibles que respeten las características y preocupaciones nacionales.]

[PARTE II

Contribuciones de los observadores a la Declaración de Principios*

A Preámbulo

[2] En toda visión de la sociedad de la información se otorga un papel fundamental a los medios de comunicación. Para concretizar el potencial político y cultural que ofrece la sociedad de la información, es necesario que los ciudadanos tengan acceso a una información completa, imparcial y plural que les permita participar democráticamente en todos los ámbitos, así como a contenidos variados, tales como materiales que ilustren las culturas nacionales y regionales y contenidos pertinentes para las comunidades locales.

[4] Gracias al aprovechamiento y al desarrollo del potencial que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, incluidos los medios de comunicación tradicionales como la radio y la televisión, podemos aportar respuestas nuevas y más adecuadas en relación con aspectos de vital importancia que se plantean desde hace tiempo en todas las esferas de la vida humana, por ejemplo la reducción de la pobreza y la creación de riqueza, así como la equidad y la justicia social.

B Visión común de la sociedad de la información

[7] La sociedad mundial de la información es una construcción social y humana gradualmente forjada por un conjunto de fuerzas vitales del mundo surgidas hace algunos decenios. Si nos detenemos a observar los progresos increíbles, rápidos y continuos logrados por la industria de las TIC y reflexionamos sobre las enormes posibilidades que podrían derivarse de dichos progresos en cuanto a las infraestructuras y servicios de red, cabe considerar y tratar a las TIC no solo como una determinada actividad económica entre muchas otras, sino esencialmente como una plataforma económica y tecnológica que puede emplearse en todas las actividades humanas y en la que pueden participar las principales partes interesadas y los individuos.

[8] Por definición, la sociedad mundial de la información es aquella en la que todos los pueblos del mundo parecen formar una comunidad única y en la que cada individuo puede considerarse parte de la misma, si mira más allá de su identidad propia. La construcción de la sociedad mundial de la información ofrece a la comunidad internacional la primera oportunidad de imaginar y preparar colectivamente, su propio futuro, oportunidad que, por lo menos, debería contribuir a reducir estas imperfecciones, contradicciones y desigualdades.

[9] Por consiguiente, las TIC deberían considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. Estas tecnologías sólo son útiles en la medida en que permiten enriquecer y dar una mayor autonomía a los individuos gracias a la información y las posibilidades que ofrecen.

* Los números corresponden a los de la primera parte del documento. En aquellos casos en que se han planteado nuevas cuestiones motivadas por los comentarios de los observadores, éstas se han señalado añadiendo una letra al número correspondiente (por ejemplo, 12 A, B, etc.).

[10] Entre las condiciones necesarias para lograr un desarrollo equitativo de la sociedad de la información cabe citar:

- una infraestructura segura;
- unos sistemas educativo y sanitario sólidos y justos;

- el reconocimiento de los beneficios de las aplicaciones de las TIC, tales como el ciberaprendizaje, la ciber salud y el cibergobierno;
- la adopción de marcos jurídicos y políticas de reglamentación nacionales que fomenten la competencia con objeto de atraer inversiones en los distintos segmentos que componen la sociedad de la información, así como la identificación y la supresión de todos los obstáculos que retrasan o impiden el crecimiento económico;
- la adopción, a todos los niveles, de procedimientos caracterizados por un buen gobierno, lo que supone una mayor transparencia, rendición de cuentas, sostenibilidad y capacidad de anticipación, así como la generalización de las reformas administrativas encaminadas a lograr que los gobiernos se conviertan en usuarios modelo de la electrónica;
- la adopción de estrategias nacionales en materia de TIC con la participación de los actores del desarrollo, en particular de las entidades comerciales, a todos los niveles;
- el reconocimiento de un marco para la constitución de asociaciones entre las distintas partes interesadas, marco que sería fundamental para emprender programas de desarrollo de las TIC, así como de la función de liderazgo que desempeña el sector empresarial, en especial las PYME locales, en lo que se refiere a la gestión de dichos programas.

[10] Para construir la sociedad mundial de la información, es necesario adoptar una perspectiva basada en los derechos humanos. En ese caso, la sociedad mundial de la información será aquella que desarrolle y, al mismo tiempo, respete, salvaguarde y garantice la observancia de los derechos humanos fundamentales. Ello podrá lograrse únicamente si todas las partes interesadas (los gobiernos, las entidades empresariales, las organizaciones internacionales y las entidades de la sociedad civil), así como los individuos, se comprometen a promover el desarrollo y la utilización de las TIC y los servicios:

- de un modo que garantice un desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo, prestándose particular atención a las necesidades y las expectativas de los países en desarrollo y, en el interior de cada país, a los sectores de la población más desfavorecidos, tales como las mujeres, los jóvenes, los habitantes de zonas aisladas, rurales o desérticas, las personas discapacitadas y los pueblos indígenas;
- respetando, preservando y promoviendo, por todos los medios jurídicos, técnicos o reglamentarios posibles, la identidad y el patrimonio religioso, cultural y lingüístico de los distintos pueblos del mundo, aceptando su diversidad con un espíritu de tolerancia;
- adoptando, a nivel nacional, leyes, reglamentos y normas que garanticen el respeto de la libertad individual y sancionen todo tipo de acción, actividad o comportamiento que atenten contra esa libertad individual;
- adoptando un marco para la cooperación internacional basado en un espíritu de solidaridad verdadera y sincera que permita a los países en desarrollo disponer de los medios adecuados para lograr una integración social y un desarrollo

económico armoniosos, teniendo en cuenta que este resultado es uno de los factores más importantes para que todos los pueblos del mundo puedan disfrutar de seguridad, paz y estabilidad;

- garantizando unas condiciones de trabajo seguras, saludables, estables y justas;
- promoviendo la dignidad humana, los derechos humanos y la paz mundial;
- reforzando la solidaridad mundial para reducir las desigualdades sociales y geográficas;
- instaurando unas estructuras gubernamentales transparentes y fiables a nivel local, nacional e internacional;
- garantizando el respeto y el cumplimiento de las normas en materia de derechos humanos universales;

- preservando y promoviendo activamente el desarrollo cultural, la diversidad lingüística, la identidad cultural y el contenido local;
- ofreciendo una gran variedad de obras y contenidos creativos como motor fundamental para el desarrollo social, cultural, político y económico. Por consiguiente, los autores, editores y productores de contenidos desempeñan una función esencial en la promoción de los conocimientos, la creatividad y la ciencia y, como tales, participan plenamente en la sociedad de la información, la cual les ofrece medios perfeccionados de comunicación, divulgación y transmisión de los conocimientos;
- garantizando el derecho a participar en el proceso de comunicación e información de conformidad con lo estipulado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin que exista impedimento alguno para la libertad de expresión o de prensa, así como el derecho a tener acceso a la información, crearla y divulgarla, sin ningún tipo de censura, debiendo considerarse ambos derechos humanos fundamentales.

[11] La salud no debería tratarse como una aplicación restringida de las TIC, sino como parte de un sistema sanitario global. Del mismo modo que se considera que la educación es fundamental para el desarrollo, la salud también desempeña una función primordial a ese respecto. Por añadidura, las inversiones realizadas en materia de salud pueden impulsar el desarrollo económico, tal como se subrayó en el Informe de 2001 publicado por la Comisión sobre Macroeconomía y Salud, en el que se alude explícitamente a las TIC.

[11A] Una de las prioridades de la sociedad de la información debe ser la de reducir drásticamente la dificultad de acceso a la información, empleando todos los recursos disponibles (incluidos voluntarios). Los voluntarios, al ayudar activamente a luchar contra este tipo de pobreza, contribuyen de forma importante a la creación de una sociedad de la información justa y equitativa y a su evolución. A medida que la sociedad de la información se vaya extendiendo, su participación como transmisores y promotores de la información aumentará de forma proporcional. Asimismo, los voluntarios desempeñan un papel decisivo en la creación y dinamización de redes de comunidades y ciudadanos.

C Principios fundamentales

[12] Las TIC como herramienta de desarrollo: Las infraestructuras y los servicios de información y comunicación constituyen una plataforma horizontal para el desarrollo económico y una herramienta de integración social, por lo que deben desplegarse extensamente y sin demora, y emplearse en todos los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, en particular con miras a promover un desarrollo sostenible y erradicar la pobreza.

[12 A] El conocimiento es el legado de toda la humanidad.

[12 B] En una sociedad democrática, la información y las comunicaciones son los cimientos de la transparencia, el diálogo y la adopción de decisiones, así como de la capacidad de elección de la población activa.

[12 C] Los medios de comunicación tradicionales, esto es, la radio y la televisión, seguirán siendo durante largo tiempo las principales fuentes de información de la gran

mayoría de la población mundial, sobre todo en los países en desarrollo. Por ello, deben desarrollarse y explotarse al máximo como pilares fundamentales de la sociedad de la información y proveedores de contenido de los medios de comunicación más recientes que han surgido gracias a las TIC.

[13] La sociedad de la información debe tratar de eliminar las actuales diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades, promover la creación de empleo, evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como en el interior de los países.

[14] La sociedad de la información es aquella en la que cada ciudadano no sólo tiene la oportunidad de acceder a la información, sino también de crearla y ejercitar su creatividad.

[14] Los conocimientos y la experiencia de los ciudadanos deberían aprovecharse como motor de la sociedad de la información.

[15] El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Artículo 13 de la Declaración de Beijing).

[15] **Consideraciones de género:** La sociedad mundial de la información no podrá construirse si todas las partes interesadas (los gobiernos, las entidades empresariales, las ONG, la sociedad civil y las organizaciones internacionales) no logran incorporar las consideraciones de género en todos los planos de las acciones que emprenden o gestionan.

[17] El acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación, incluida la radio y la televisión, deberán ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información, de acuerdo con el marco jurídico vigente en cada país.

1 Infraestructura de la información y la comunicación

2 Acceso a la información y el conocimiento

[20] Disponer de fuentes de energía es requisito previo para reducir la brecha digital. Por consiguiente, es esencial formular políticas activas en materia de fuentes de energía renovables, políticas que serán definidas por las autoridades públicas y adoptadas por todos los interlocutores que participan en el despliegue de las TIC con el fin de garantizar una calidad adecuada y un acceso permanente a todos los usuarios, en particular los de las zonas rurales y aisladas.

[21 A] **Derecho a la información y la comunicación:** El derecho a la información y el conocimiento, así como a la comunicación, se consideran derechos humanos fundamentales y, como tales, deberían añadirse a la lista de los Derechos Humanos Fundamentales (Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas). Para que la sociedad mundial de la información exista, es necesario que todas las personas, donde quiera que estén, tengan la oportunidad y la capacidad de acceder a una red de información o comunicación. Es lo que se llama acceso universal.

[22 A] El acceso a la información es un derecho humano fundamental. Los medios de comunicación, nuevos o tradicionales, desempeñan un importante cometido en la construcción de una sociedad de la información que incluya a todos los ciudadanos y les ofrezca la posibilidad de participar.

- Para lograrlo, los medios de comunicación deben ser accesibles y asequibles para todos los ciudadanos. El libre acceso y, en particular, la cobertura universal en

materia de radiodifusión son un importante medio para alcanzar este objetivo. La cobertura universal se debe mejorar, sobre todo en los países en desarrollo. Las nuevas oportunidades que brinda la era de la información deberían beneficiar a todas las comunidades.

- Para cumplir su cometido, los medios de comunicación deben tener libre acceso a los acontecimientos que presenten interés para el público, y el derecho a realizar grabaciones y a establecer enlaces de contribución, sin injerencia alguna por parte de las autoridades públicas.

[23] Unas bases comunes y globales del conocimiento y una información de dominio público son las piedras angulares del interés público mundial y, como tales, deberían protegerse, difundirse y promoverse, en particular por medio de programas informáticos gratuitos y de fuente abierta.

[26 A] Los voluntarios pueden considerarse el "último tramo", humano y dinámico, de la conectividad y el acceso, a menudo como integrantes de las organizaciones de la sociedad civil. Gracias a ellos, los resultados y los beneficios del acceso se hacen extensivos a muchas más personas que no disponen de los medios necesarios para un acceso directo, en su mayoría "excluidos de la información". En este contexto, los voluntarios del "último tramo" pueden realizar una labor eficaz en lo que se refiere a la consecución del objetivo final encaminado a lograr "servicios de información y comunicación para todos".

3 La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo

[27] Es necesario crear asociaciones entre los sectores público y privado para promover la creación de capacidades y el desarrollo de los recursos humanos.

4 Creación de capacidades

[32] Desarrollo de los recursos humanos: los países en desarrollo no pueden incorporarse a la sociedad mundial de la información si no fortalecen su capacidad humana, institucional y orgánica, y si no promueven la creación de contenidos locales de TIC y el uso de los idiomas locales por medio de:

- la creación de capacidades y programas de formación;
- la transferencia de conocimientos y de competencias especializadas.

[32] Para que el acceso a la información por medio de las TIC sea productivo, es necesario saber emplear estas herramientas tecnológicas. Los voluntarios se encuentran en una situación privilegiada para ayudar a las personas y las instituciones a adquirir la capacidad y las competencias necesarias para hacer un uso adecuado de dichas tecnologías, lo que se ha puesto de manifiesto con iniciativas tales como UNITES, NetCorps Canada y Volunteers in Technical Assistance, entre muchas otras.

5 Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC

[35] La confianza y una sólida fiabilidad técnica son condiciones esenciales para el pleno funcionamiento de la sociedad de la información y deberían ser los cimientos de las medidas adoptadas para proteger a los usuarios de las redes de comunicación e información de todo uso incorrecto o violación de la privacidad y la confidencialidad.

[35] Las iniciativas encaminadas a lograr redes y sistemas de información seguros deben velar por el respeto de los derechos humanos y de libertades civiles tales como la privacidad y la protección jurídica.

[36] Los gobiernos deberían promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación internacional, en particular con el sector privado y la sociedad civil, para infundir confianza en la sociedad de la información, respetando la privacidad y la libre circulación de la información.

6 Entorno propicio

[39] Adopción de políticas favorables a la competencia, transparentes y previsibles que fomenten las inversiones en infraestructuras y aplicaciones de TIC.

[39] Las acciones normativas deberían tener por objetivo la instauración de un marco reglamentario transparente y favorable.

[40] Elaboración de estrategias nacionales en materia de TIC que permitan fijar metas mensurables para evaluar los avances logrados en lo que se refiere a su aplicación.

[40] Garantía de un proceso de formulación de políticas abierto en el que todas las partes interesadas puedan participar en pie de igualdad y en el que se reconozca su contribución única al diálogo en materia de políticas.

[45 A] **Transferencia de las TIC:** La sociedad mundial de la información no podrá construirse mientras sigan adoptándose decisiones reglamentarias unilaterales basadas en consideraciones políticas y encaminadas a impedir que los países tengan acceso a las TIC.

7 Aplicaciones de las TIC

[46] Una formación permanente.

[47] Mayores posibilidades de participar en asuntos relacionados con la gobernanza a nivel de la comunidad.

[47] La visión de la sociedad de la información es la de un acceso libre, equitativo e ilimitado a una información fiable (o basada en hechos fehacientes) en materia de salud, un bien público mundial, mediante la plena utilización de las TIC en el desarrollo de sistemas sanitarios.

[47 A] Los voluntarios pueden participar en el desarrollo y difusión de aplicaciones TIC, y contribuir a lograr una mayor concienciación de los responsables de la adopción de decisiones y de la población en general sobre las oportunidades que ofrecen las TIC en materia de desarrollo.

8 Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación

[49] Preparar un convenio mundial sobre la diversidad cultural.

[51] En este sentido, se reconoce que los medios de comunicación independientes y plurales, en todas sus formas, constituyen un importante medio para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.

- Limitar, por medio de la legislación, una concentración excesiva de los medios de comunicación que mine el pluralismo y la libertad de expresión y en la cual la información se considere sólo una mercancía.
- El compromiso [de todos los participantes, en particular de las delegaciones nacionales] a desplegar esfuerzos tripartitos para apoyar los medios de

comunicación de los países en desarrollo, así como los destinados a los sectores vulnerables de cualquier país. Estos esfuerzos exigen una formación profesional, el respeto de la independencia profesional, la

seguridad y la protección de los periodistas, el apoyo al contenido local y los medios de comunicación comunitarios, la durabilidad de los materiales y los programas informáticos, y una mayor facilidad de acceso a las nuevas tecnologías.

- La concentración de los medios de comunicación a nivel nacional y mundial es contraria a la pluralidad de la información.
- Para garantizar la diversidad y el pluralismo de la sociedad de la información, los monopolios y la concentración excesiva de los medios de comunicación, así como de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, deberían estar sujetos a leyes generales antimonopolio, leyes que deberían promulgarse en aquellos casos en que no existen todavía y reforzarse cuando fuera necesario.
- La existencia de medios de comunicación independientes y libres, incluidos los comunitarios.
- Los distintos tipos de medios de comunicación, así como las nuevas TIC, deberían promover la diversidad cultural y el plurilingüismo.

[51] Las TIC pueden contribuir a consolidar los medios de comunicación tradicionales, tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función en lo que respecta a la difusión del contenido en la sociedad de la información. La radiodifusión digital, con las mejoras que ofrece la interactividad, constituirá una herramienta esencial para difundir ampliamente los servicios que ofrece la sociedad de la información, contribuyendo de este modo a reducir la brecha digital. Por consiguiente, debe promoverse enérgicamente la transición a la tecnología digital.

9 Dimensiones éticas de la sociedad de la información

[52] Una sociedad de la información no excluyente y sostenible sólo puede construirse si existe una clara opinión de que el conocimiento es un bien común y si el principio de acceso a la información y la libre circulación de la misma se tornan realidad.

[52 A] Habida cuenta de los intereses heterogéneos de las distintas partes implicadas en el desarrollo de la sociedad de la información y de la diversidad de los valores y culturas subyacentes, es casi inevitable que se produzcan conflictos o choques de forma permanente, situación que tendrán que aceptar las sociedades de la información. Estos conflictos no deberían resolverse por medio del ejercicio del poder político o de la supremacía económica sino que, por el contrario, sus soluciones tendrán que basarse en un discurso ético que respete la heterogeneidad de los intereses y las culturas y permita constituir asociaciones dignas de confianza entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

[52 B] Los distintos usos de la información médica y sanitaria, que tanto pueden salvar la vida como quitarla, hacen necesario aplicar normas del más alto nivel ético.

[52 C] Entre las dimensiones éticas de las TIC cabe citar la necesidad de garantizar el respeto de la privacidad de la persona y de la dignidad humana, en particular en el contexto de unas tecnologías de la información, unos sistemas de vigilancia y una "conciencia de la información" cada vez más presentes.

10 Cooperación internacional y regional]
